



Resolución Jefatural

Lima, 01 SEP. 2021

N° 228 -2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 6545-2021-INDECI/6.1 de fecha 27 de agosto del 2021 del Jefe de la Oficina General de Administración; el correo electrónico de fecha 26 de agosto del 2021, suscrito por el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Junín y el Formato de Vacaciones – Directores; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 211-2015-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2015, se designó, entre otros, al señor Clever Almeida Cárdenas, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín;

Que, mediante correo electrónico de fecha 26 de agosto del 2021, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Junín, comunica que hará uso de su descanso vacacional del 01 al 30 de setiembre de 2021, y propone encargar en su ausencia, a la señora Margot Camarena Bonifacio, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 6545-2021-INDECI/6.1, el jefe de la Oficina General de Administración, se remite el Formato de Vacaciones – Directores, de fecha 27 de agosto del 2021, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración otorga la conformidad del goce vacacional solicitado por el señor Clever Almeida Cárdenas;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín, desde el 01 hasta el 30 de setiembre del presente año;

Resolución Jefatural N° 223 - 2021-INDECI

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la Sra. **MARGOT CAMARENA BONIFACIO**, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Junín, en adición a sus funciones desde el 01 hasta el 30 de septiembre del presente año.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil